

2023

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA

EN EL MARCO DEL PLAN DEL PLAN DE LA PATRIA 2020 - 2025

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
Despacho del Viceministro de Planificación Económica



Sistema de Planes del Plan de la Patria. Ley Constituyente del Plan de la Patria

El Plan de la Patria corresponde al horizonte estratégico del Sistema de Planificación Nacional y Popular. Para su desarrollo comprende los planes espaciales, sectoriales e institucionales, delineados en las Agendas Programáticas de Acción respectivas, a efectos de precisar en un sistema de políticas, programas, proyectos, metas e indicadores, la concreción dialéctica en la transformación de la sociedad.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria comprende el conjunto de planes, decisiones, recursos, competencias, proyectos, gestión y seguimiento, organizado en escalas espaciales de agregación. El Sistema de Planes direcciona la *inversión pública* a efectos de generar sinergias entre los proyectos estructurantes y optimizar el uso de los recursos en el espacio y el tiempo, debiendo además sostener el carácter vinculante, causal, de los objetivos del sistema de planificación y los proyectos resultantes.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria tiene las siguientes escalas, asumiendo como principios la visión sistémica, unidad dentro de la diversidad y categoría de totalidad:

1. La escala local partiendo de la Comuna como unidad base, seguida del sector urbano y la ciudad.
2. La escala subregional.
3. La regional.
4. El país como unidad sistémica.

Vinculación con el Plan de la Patria 2019-2025

OBJETIVO HISTÓRICO I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVOS NACIONALES 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales, tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.



Sistema Nacional de Inversión Pública

El principal objetivo del Sistema Nacional de Inversión Pública es asegurar la eficiencia en la asignación de recursos, de acuerdo a las políticas, planes y programas de desarrollo y en consonancia con el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación “Plan de la Patria”, complementando esfuerzos, oportunidades y racionalidad en la toma de decisiones, delimitando responsabilidades, sostenibilidad operativa, centralización normativa y descentralización operativa.

Objetivos:

- Concretar las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social, de acuerdo a los lineamientos de la política del Gobierno Revolucionario.
- Implementar las relaciones de interdependencia y coordinación entre las entidades operativas (servicios) de nivel nacional y regional, que conduzcan esencialmente a la orientación y racionalización de su capacidad de inversión.
- Fortalecer los niveles de conducción y coordinación del proceso de inversión, de manera de facilitar la vinculación entre diferentes entidades relacionadas con la formulación, ejecución y operación de proyectos.
- Desatar nudos críticos que ayuden a la reactivación de procesos medulares de un área, sector o eslabón,

Metas:

- Optimizar el proceso global de la planificación dentro de los lineamientos de las políticas económicas y sociales del gobierno, ya que la maximización de las opciones aisladas no necesariamente asegura la consecución de dichas políticas.

- Garantizar la generación local de datos, favoreciendo la consolidación del Sistema Nacional de Inversión Pública a nivel general, contribuyendo así a la retroalimentación de las actividades regionales y nacionales.
- Contar con indicadores claros, precisos, confiables y de fácil recolección.
- Sistematizar los procesos existentes en las actividades de planificación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública
- Reducir la incertidumbre en la toma de decisiones (mejorando la calidad de decisión para la planificación y control organizacional).
- Mayor coordinación interna de los procesos organizacionales.
- Mayor coordinación externa de los flujos de información interinstitucional en materia de inversión pública.

Aspectos Generales:

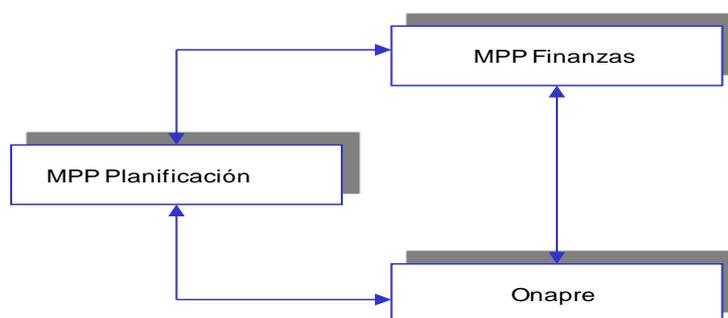
El Sistema Nacional de Inversión Pública se determina como una variable eminentemente estratégica en la planificación, ejecución y seguimiento de la inversión pública, entendiéndose por estrategia como un conjunto integrado de acciones encaminadas a incrementar a largo plazo el perfeccionamiento y la fortaleza de las instituciones, en la planificación y toma de decisiones en el ámbito de la inversión pública. Esto implica la construcción desde el Ministerio del Poder Popular de Planificación, de mecanismos necesarios para la integración y retroalimentación con los sistemas de aquellas instituciones rectoras en materia de elaboración del presupuesto nacional y asignación de recursos en materia de ejecución de proyectos, y en lo específico a fortalecer los procesos de supervisión y creación de los proyectos que serán financiados con fuentes externas y/o internas.

Esta visión involucra, en principio, a los dos organismos más importantes de la planificación económica en Venezuela como son el Ministerio del Poder Popular de Planificación, Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,

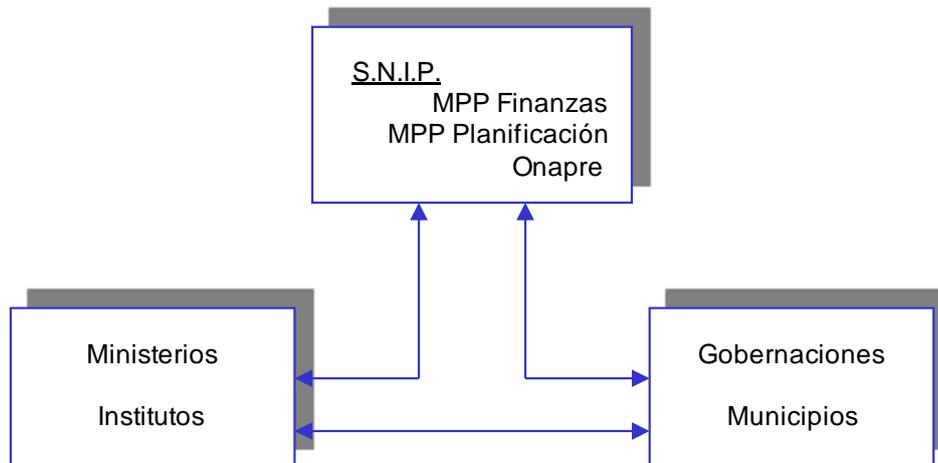
buscando la integración de procesos a fin de desarrollar las mejoras necesarias en los sistemas de información de cada una de las instituciones mencionadas, tomando en cuenta el grado de compatibilización entre los mismos.

Como resultado de lo anterior, se obtiene un flujo de información interinstitucional lo suficientemente fuerte como para brindar a los decisores la información necesaria en el proceso de asignación de recursos de inversión, corregir deficiencias o perturbaciones en la ejecución de proyectos y medir con mayor exactitud el impacto que se deriva de la ejecución de los proyectos seleccionados mediante esta modalidad. Igualmente se logra alcanzar un mayor control al homogenizar el flujo de información entre los distintos actores generándose el tránsito de datos de la siguiente forma:

Flujo horizontal: Caracterizado por el intercambio de datos entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación, Ministerio del Poder Popular Economía y Finanzas.



Flujo Vertical: El mantenido entre Ministerio del Poder Popular de Planificación, Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) con los distintos organismos de la administración pública



Un valor agregado a este esquema de trabajo es poder completar la información de cada proyecto con los datos disponibles del resto “de y para” los organismos del sector de la planificación económica del país. Es precisamente en este escenario donde surge la aplicación de un Intercambio Electrónico de Datos, no únicamente como una tecnología sino más bien como una forma de desarrollar las relaciones interinstitucionales, sustituyendo de forma automática el flujo tradicional que siguen los datos en esta relación y de esta forma se agiliza y mejora el proceso de intercambio de información.

Planes de Inversión Pública

El Plan de Inversión Pública es el documento que incorpora los proyectos de inversión que son considerados prioritarios para alcanzar las metas del Plan de la Patria 2019-2025.

El plan tiene como finalidad impulsar las inversiones que incidan en la dinamización del crecimiento y desarrollo socio económico de las diferentes regiones del país, orientado conforme a los lineamientos del Plan de la Patria 2019-2025.

Vinculación con el Mapa de Soluciones y Agenda Concreta de Acción

Desde el Mapa de soluciones, que presenta la visión global de la situación actual y la ruta de construcción del futuro se prioriza de manera colectiva los problemas más sentidos y las acciones inmediatas, construyendo la agenda de trabajo en el corto plazo: La Agenda Concreta de Acción. Es una agenda de lucha, con saldos políticos organizativos para el cambio de la realidad concreta.

El análisis de los Mapas de Soluciones y las Agendas Concretas de Acción comunitarios permite agregar en las escalas territoriales, para la construcción del Mapa de Soluciones y ACÁ que debe regir la acción de gobierno, junto al pueblo, en las escalas municipal, estatal y nacional. Del mismo modo podemos identificar y sistematizar los elementos sectoriales; por ejemplo, agua, educación, salud; pero también los sectores sociales como mujeres, juventud, afrodescendientes, pueblos indígenas, entre otros.

A través del Mapa de Soluciones y Agenda Concreta de Acción (ACA), cada uno de los proyectos nacidos para satisfacer una necesidad, tendrá como objetivo desatar nudos críticos en eslabones específicos de las diferentes cadenas productivas de cada uno de los motores, con la mayor eficiencia y alcance posible.

Estructura Conceptual y Operativa

Estratégico

- Compuesta por la visión de desarrollo la cual orientará la asignación y ejecución de las inversiones, tales como: planes y políticas, entre otros. Niveles en el que se concentra el poder de decisión del Estado.

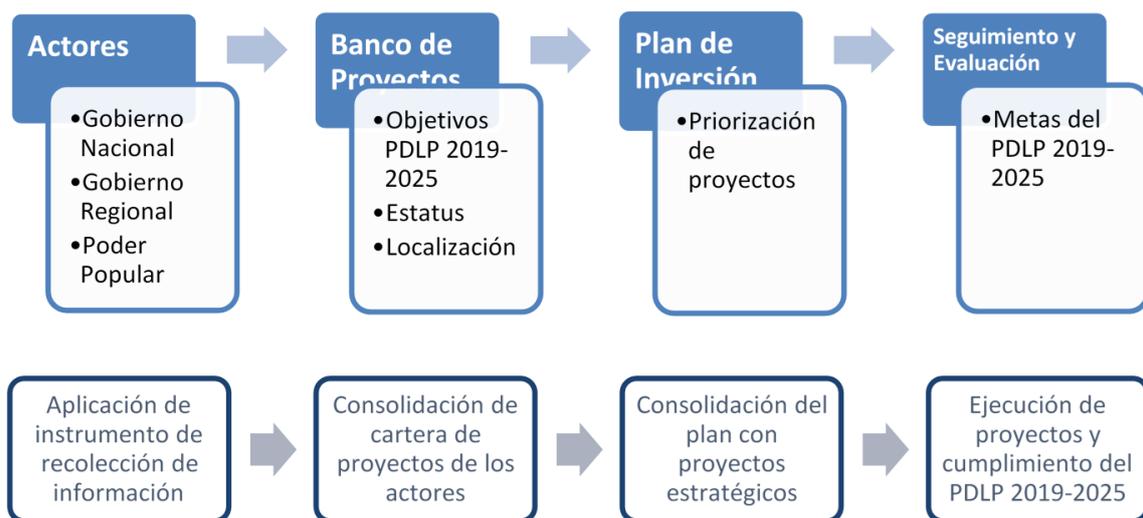
Intersectorial

- Coordinación de las instituciones del Estado para canalizar esfuerzos hacia un fin común. El cual está compuesto por los instrumentos y estrategias de coordinación, como planes indicativos, gerencia de programas, y otros.

Operativo

- Ejecución directa de las acciones, en el cual se concentran los programas y proyectos. En esta se definen instrumentos bajo la visión de apoyo a la ejecución, tales como metodologías de formulación y sistemas de gerencia de proyectos.

Pasos para la Formulación del Plan de Inversión Pública



Criterios de Evaluación de Proyectos

1. Banco de Proyectos

- a. Proyectos iniciados, a ser reactivados y por finalizar.
- b. Proyectos en etapa de Pre-Inversión.
- c. Proyectos de mantenimiento, reparación y ampliación.
- d. Principalmente proyectos de infraestructura.

- e. Proyectos de alto impacto social

2. Perfil del Proyecto

- a. Certificar que el proyecto se encuadra dentro del Plan de la patria.
- b. Fecha de culminación
- c. Montos ejecutados hasta la fecha y cuanto falta por invertir
- d. Recursos necesarios para culminar el proyecto
- e. Alternativas por evaluar para la ejecución del proyecto
- f. Problemas de ejecución
- g. Ajuste de metas

Beneficios

La implementación del SNIP impulsa cambios positivos en materia de inversión pública, mostrando entre otros, los siguientes beneficios.

- Vinculación de los Proyectos de inversión pública con la Visión Estratégica de Desarrollo propuesta por el Estado.
- Integración de los Procesos de Planificación de Proyectos y Actividades Presupuestarias
- Mejoramiento de las Decisiones en la Asignación de Recursos.
- Facilitar la identificación de problemas y sus posibles alternativas de solución con mayor eficiencia.
- Establecer mecanismos confiables en la asignación de recursos con el establecimiento de esquemas de jerarquización de proyectos.

El Sistema Nacional de Inversión Pública como Sistema de Información.

Desde el punto del sistema, podríamos completar esta definición añadiéndole la funcionalidad de que el sistema facilita y apoya el proceso de

toma de decisiones, tanto de un usuario individual como de un grupo de usuarios, a cualquier nivel de planificación.

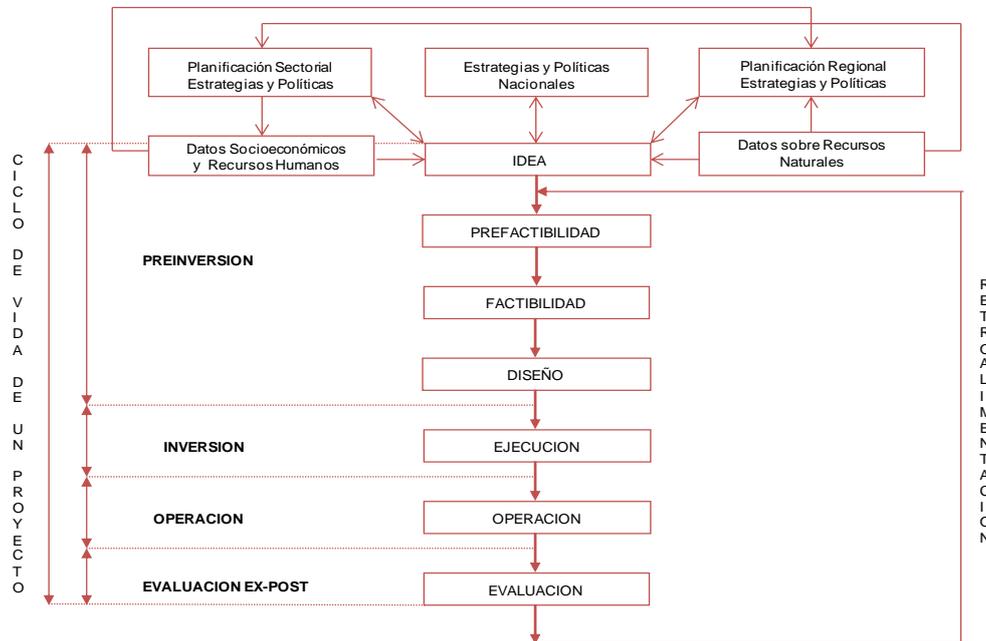
Igualmente, el sistema es un proceso de datos interactivo y un sistema de representación visual (entorno gráfico) que es usado para ayudar en el proceso de toma de decisiones y que reúne las siguientes características:

- Lo suficientemente sencillo para que lo pueda utilizar el decisor en persona.
- Muestra información en formato y terminología familiar para el usuario.
- Selectivo en su provisión de información, evitando sobrecargas al usuario.
- Sistema de información y no solo como una herramienta informática que se limite a la captura de data de los proyectos. Para ellos impulsada los siguientes componentes;



El Sistema Nacional de Inversión Pública considera la programación de la pre inversión, inversión y seguimiento, como columna vertebral en el proceso de inversión pública. Es indudable la necesidad de analizar “caso a caso” los proyectos, dentro de una visión integral y dinámica de todo el proceso de planificación previamente establecida.

Ciclo de vida de los Proyectos



La figura mostrada a continuación ilustra el proceso de las etapas que componen la preinversión e inversión, basadas en el concepto de Ciclo de Vida del Proyecto, que comienza en la etapa de idea y finaliza en la puesta en operación de la obra o programa

En referencia a las etapas de la planificación de un proyecto, las mismas se definen de la siguiente manera:

- **Idea:** etapa en la cual las ideas de proyectos deberían ser el resultado de estudios de oportunidades de inversión, exámenes, inventarios, integración y análisis de estrategias y políticas, datos sobre recursos naturales e información de tipo socio-económico y de recursos humanos. Esta etapa se conoce como la de concepción (identificación de un proyecto).
- **Perfil y Prefactibilidad:** etapas en las cuales, dependiendo del tipo y grado de complejidad del proyecto, se deberá preparar un documento de datos básicos antes de entrar en trabajos más detallados.

- **Factibilidad y Diseño:** etapas en las cuales se diseña un proyecto viable al examinar todos los aspectos que comprende la preparación y evaluación de proyectos.
- **Ejecución:** esta etapa se refiere a la actividad de preparación y construcción antes que un proyecto esté en condiciones de funcionar cabalmente.
- **Operación:** etapa en la cual la ejecución del proyecto está terminada y el mismo necesita ser administrado operacionalmente. Esta etapa también es conocida como la fase de operación (funcionamiento).
- **Evaluación:** etapa en la cual se evalúan las repercusiones o efectos del proyecto. Evaluación retrospectiva a fin de evitar errores futuros.